

## **REQUISITOS PARA INGRESO AL PADRON DE PRESTADORES I. P. S.**

### **BIOQUIMICO- PSICOLOGO- NUTRICION- ODONTOLOGO- KINESIOLOGOS-FONOAUDIOLOGO- PODOLOGO**

- El trámite es PERSONAL.
- Copia autenticada del Título Profesional, actualizada.
- Copia autenticada u original del Certificado de Matrícula y libre sanciones éticas emitido por el Colegio Profesional que corresponda actualizado.
- Constancias de Inscripción ante Organismos Oficiales: AFIP (Constancia de Opción) y DGR (F901) en vigencia.
- Resumen Nominal de Currículum Vitae actualizado.
- Copia autenticada de la Póliza de Seguro de Mala Praxis en vigencia.
- Copia autenticada u original de la Habilitación de Consultorio actualizada, emitida por el Colegio Profesional que corresponda.
- SOLO SI REALIZA EL TRAMITE COMO PRESTADOR DIRECTO  
PRESENTAR: Constancia actualizada de CBU emitida por entidad bancaria o Home Banking (en este último caso deberá estar firmada por Ud., aclaración, DNI y sello profesional).

Las fechas de apertura de Padrones IPS para ingresos son durante todo el mes de MARZO y SEPTIEMBRE de cada año.

Con documentación completa, realizar NOTA solicitando ingreso dirigida a la Presidente del Instituto Dra. Gladis Sánchez.

Presentar la carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada IPS- España 782- Atención de L a V de 7.30 a 13 hs.

REGISTRO DE PRESTADORES I.P.S.- Av. Belgrano 942 - 1º piso-  
4323183 [www.ipssalta.gov.ar](http://www.ipssalta.gov.ar) / [regdeprestadores@ipssalta.gov.ar](mailto:regdeprestadores@ipssalta.gov.ar)

---